



DEPENDENCIA · AUTONÓMICA · CASTILLA Y LEÓN

Prestación económica de asistencia personal (dependencia)

Prestación económica del sistema autonómico de dependencia destinada a contribuir a la contratación de un asistente personal que facilite a la persona en situación de dependencia el acceso a la educación, al trabajo y una vida más autónoma. Reconocida en el marco del Programa Individual de Atención (PIA).

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según grado de dependencia y capacidad económica (normativa vigente)

PLAZO DE SOLICITUD

Vinculada al reconocimiento de la situación de dependencia y al PIA

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://serviciosociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/_/1284657345640/Informe

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

